

SEÑORES MAGISTRADOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. - Quito. -

PAULINO PIO JAÉN GONZÁLEZ, con numero de cedula 080021361-3, me presento por mis propios derechos y como representante legal de la Asociación de Damnificados de Tabete, en Esmeraldas, dentro de la **causa No. 0474-17-EP, de Acción Extraordinaria de Protección**, presentada por el Sr. **SU CHUEM WANG HU**, en contra de la sentencia del 8 de febrero del 2017, dictada por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas, en el juicio de expropiación No. 1374-2015, mediante el cual se resolvió aceptar el recurso de apelación interpuesto por la coordinadora general de asistencia jurídica y delegada del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca de ese entonces, actualmente Ministerio de Agricultura y Ganadería (M.A.G.) a ustedes digo lo siguiente:

La Asociación de Damnificados de Tabete – ASODATA, con acuerdo Ministerial No. 002-DDE-2021, emitida por la Dirección Distrital del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Esmeraldas, ubicada en el sitio expropiado Wang, comunidad Nuevo Tabete, del recinto Mútile, parroquia San Mateo, cantón y provincia de Esmeraldas, nos presentamos como tercería, de acuerdo al Art.46 y 47, numeral 2, del Código Orgánico General de Proceso, con el fin de que la Corte Constitucional resuelva la Acción Extraordinaria de Protección, porque nos sentimos perjudicados, puesto que en el sitio expropiado Wang, que es donde residimos actualmente desde hace más de siete años no hemos podido lograr que se nos otorgue los títulos de propiedad a favor de dueños de fincas, terrenos, casas como lo teníamos en el antiguo Tabete, antes de ser damnificados y que el gobierno nacional de aquel entonces, declarara nuestras tierras zona de alto riesgo por los constantes deslizamientos de tierra. No podemos acceder a créditos en la actualidad tampoco, porque no tenemos la acreditación de tener algo propio, para afianzar nuestros cultivos y cría de animales, por el bienestar de nuestras familias.

Adjunto a este documento encontrará fotografías de nuestros compañeros damnificados de Tabete, donde se observa, el cultivo de diferentes siembras en la tierra a nosotros adjudicadas, donde demostramos, que estamos trabajando en nuestras respectivas parcelas en posesión, produciendo, lo que es el verde, guineo, cacao fino de aroma y siembras de productos de ciclo corto, haba, yuca, maracuyá, maíz, entre otros. Así mismo se observa en otras parcelas de compañeros que se dedican a la cría de chanchos y ganado vacuno en mínimas proporciones. Es decir, estamos produciendo la tierra.

Adjunto también el nombramiento de presidente de la Asociación de Damnificados de Tabete o registro de directiva, otorgado por la Dirección Distrital del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Esmeraldas.

SOLICITAMOS

Que la Corte constitucional se pronuncie resolviendo el recurso de Acción Extraordinaria de Protección, o se la declare en abandono, presentada por el Sr. **SU CHUEM WANG HU**, el 2 de marzo del 2017.

Notificación que nos corresponda, la recibiremos en el correo electrónico de nuestro abogado defensor Ab. José Luis Guebara Batioja, **g_u_erarav@hotmail.com**, con quien firmo esta petición, y que sea él quien nos represente y presente cuantos escritos sean necesarios para la defensa de nuestros intereses. También podemos recibir notificaciones

en el correo electrónico de la asociaciondedamnificadosdetabete@hotmail.com, Sr. Paulino Jaén González, presidente.

Es justicia.

Sírvase atenderme,

Paulino Jaén
Sr. Paulino Pio Jaén González
PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
Ab. José Luis Guebara Batroja
MAT. No. 13-2018-246
FORO DE ABOGADOS

 **SECRETARÍA GENERAL**
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 26-01-22
a las 12:52

Por Jaén
Anexas 3 pps

.....
FIRMA RESPONSABLE